



INTERNATIONAL WEIGHTLIFTING FEDERATION (IWF)

Levantamiento de Pesas

A. EVENTOS

Eventos de Hombres (7)	Eventos de Mujeres (7)
61kg	49kg
67kg	55kg
73kg	59kg
81kg	64kg
96kg	76kg
109kg	87kg
+109kg	+87kg

B. CUPOS ATLETAS

1. Total Cupos para Levantamiento de Pesas:

Hombres	Mujeres
98	98

2. Máximo de Atletas por Categorías de Peso

El máximo número de atletas por categoría de peso es 14.

3. Número máximo de Atletas por Comité Olímpico Nacional (CON)

- Clasificación Absoluta de la IWF: Puntos Mundiales

Género	Max. Por CON	Evento Específico
Hombres	4*	1 por evento
Mujeres	4*	1 por evento

- Clasificación Absoluta de la IWF: Puntos Continentales

Género	Max. Por CON	Evento Específico
Hombres	3*	1 por evento
Mujeres	3*	1 por evento



QUALIFICATION SYSTEM – GAMES OF THE XXXII OLYMPIAD TOKYO 2020

4. Lugares para país anfitrión

Género	País Anfitrión	Evento Específico
Hombres	3*	1 por evento
Mujeres	3*	1 por evento

*sujeto a las Reglas y Regulaciones de Anti-Dopaje como se describe en la sección C.3 Número de participantes por país

5. Tipo de Distribución de los Cupos por Lugares

- Los cupos por lugares obtenidos vía Clasificación Absoluta de la IWF (Puntos Mundial y/o Continentales) son distribuidos a los atletas por nombre (Clasificación individual)
- Lugares por Cupo otorgados a través del País Anfitrión son distribuidos a los CON para atletas elegibles.
- Lugares por cupo obtenidos a través de la Comisión Tripartita (Universalidad) son distribuidos a los CON por Atleta por Nombre (Individual).

C. ELEGIBILIDAD DE ATLETAS

Todos los atletas deben cumplir con las disposiciones de la Carta Olímpica en función, incluyendo, pero no limitantes a, Regla 41 (Nacionalidad de los Competidores) y Regla 43 (Código Anti-Dopaje y Código del Movimiento Olímpico en la Prevención de Manipulación de Competencias). Solamente aquellos atletas que cumplan con la Carta Olímpica pueden participar en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 (los “Juegos Olímpicos”).

1. Requerimientos de Edad

Todos los atletas participando en los Juegos Olímpicos Tokio 2020 deben haber nacido en/o antes de Diciembre 2005.

2. Criterios Adicionales de Elegibilidad de la FI

Para ser elegible y ser respaldado por un CON, un atleta debe:

- a) No estar sujeto a un periodo de inelegibilidad (incluyendo suspensión provisional) impuesta por la IWF o su Organización Nacional Anti-Dopaje/Federación Miembro;
- b) Cumplir con todas las reglas y regulaciones aplicables del COI y la IWF para asegurar que los principales principios de los Juegos Olímpicos sean acatados;
- c) Para lugares de cupos obtenidos vía la participación por Clasificación Absoluta de la IWF en Eventos Elegibles durante el periodo de Clasificación se requiere lo siguiente:
 - i. Participación en un mínimo de seis (6) Eventos Elegibles,
 - ii. Participación en un mínimo de un (1) Evento Elegible en cada uno de los tres (3) siguientes periodos:
 - Periodo 1: 01 Noviembre 2018 – 30 Abril 2019
 - Periodo 2: 01 Mayo 2019 – 31 Octubre 2019
 - Periodo 3: 01 Noviembre 2019 – 30 Abril 2020 y
 - iii. Participación de un mínimo de un (1) Nivel Oro más ya sea un (1) Nivel Oro y un (1) evento Nivel Plata



QUALIFICATION SYSTEM – GAMES OF THE XXXII OLYMPIAD TOKYO 2020

Para el lugar del País Anfitrión, los atletas deben haber participado en mínimo un Evento Elegible en cada periodo (3 en total) durante el periodo de Clasificación; incluyendo por lo menos un (1) Evento Plata;

- d) Para la Invitación de la Comisión Tripartita, los atletas deben haber participado en un mínimo de dos (2) Eventos Elegibles durante la Clasificación incluyendo por lo menos un (1) Evento Plata;
- e) Para la reubicación, cumplir con los requisitos de participación mínima en el método donde el cupo de reubicación viene.

3. Número de participantes por país

Sujeto a las Reglas y Regulaciones Anti-Dopaje específicas, todos los CONs/FMs deben ser elegibles para clasificar un mínimo de un atleta (1) hombre y una (1) mujer para los Juegos Olímpicos Tokio 2020.

- a) Las Federaciones Miembro que han registrado diez (10) o más pero menos de veinte (20) violaciones de la Política Anti-Dopaje (ADP IWF) entre el inicio del periodo de los Juegos Olímpicos de Verano del 2008 y el final del periodo de clasificación de Tokio 2020 sancionados por la IWF u Organizaciones Anti-Dopaje además de las Federaciones Miembro, Comités Olímpicos Nacionales u Organizaciones Nacionales Anti-Dopaje serán elegibles de clasificar un (1) atleta adicional hombre y una (1) mujer, todos juntos un máximo de dos (2) atletas hombres y una (1) mujer;
- b) Las Federaciones Miembro que han registrado menos de diez (10) violaciones de la ADP de la IWF entre el inicio del periodo de los Juegos Olímpicos de Verano del 2008 y el final del periodo de clasificación de Tokio 2020 sancionados por la IWF u Organizaciones Anti-Dopaje además de las Federaciones Miembro, Comités Olímpicos Nacionales u Organizaciones Nacionales Anti-Dopaje serán elegibles de clasificar tres (3) atleta adicional hombres y tres (3) mujeres, todos juntos un máximo de cuatro (4) atletas hombres y cuatro (4) mujeres;

4. Reglas y Regulaciones Anti-Dopaje

- a) Si tres (3) o más Violaciones a las Reglas Anti-Dopaje sancionadas por la IWF u Organizaciones Anti-Dopaje además de la Federación Miembro o su Organización Nacional Anti-Dopaje son cometidas por Atletas u otras Personas afiliadas a dicha Federación Miembro (FM)/CON durante el periodo de clasificación de los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, el Panel Independiente nombrado por la IWF de acuerdo a la ADP de la IWF (el Panel Independiente) puede
 - i. quitar el/los cupo(s) por lugar(es) de esa FM/CON en relación con los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 y/o
 - ii. suspender esa FM/CON de participar en los siguientes Juegos Olímpicos. Si a tal Federación Miembro se le permite participar con Atletas en eventos elegibles durante el periodo de clasificación de los Juegos Olímpicos Tokio 2020, a sus Atletas no se les permitirá asegurar ningún Punto de Clasificación Absoluta de la IWF (Mundial y/o Continental) en tal evento y su participación no afectará la exclusión de la Federación Miembro de los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.
- b) Cualquier cupo por lugar retirado según el punto a) anterior será reubicado de acuerdo con el proceso de reubicación como se detalla en la sección **I. Reubicación de Cupos no Usados**.
- c) Con referencia al Artículo 12.5.2 de la ADP de la IWF, donde haya ocurrido una violación del Artículo 12.5 de la ADP de la IWF y cualquiera de las Violaciones a las Reglas Anti-Dopaje relevantes en



QUALIFICATION SYSTEM – GAMES OF THE XXXII OLYMPIAD TOKYO 2020

ocasión de, o en conexión con, los Juegos Olímpicos Tokio 2020, el Panel Independiente puede tomar (más luego) medidas que consideren apropiadas.

- d) En referencia con al Artículo 12.6 de la ADP de la IWF, si dos o más Atletas u otras Personas afiliadas a una FM de la IWF o un CON son encontrados que han cometido una violación a la ADP de la IWF dando esto a un periodo de inelegibilidad de cuatro años o más en ocasión y durante periodo En-Competencia de los Juegos Olímpicos Tokio 2020 (incluyendo subsecuentes análisis de muestras), la FM/CON concerniente estará automáticamente prevenidos de recomendar, entrar y/o proponer Atletas afiliadas u otras Personas de participar en los próximos Juegos Olímpicos siguiendo la decisión final imponiendo las (dos primeras) sanciones relevantes (y deberán tomar todas las medidas necesarias para prevenir tal participación), sin perjuicio a cualquier otra sanción que pueda ser impuesta de acuerdo a las ADP de la IWF.
- e) Este Sistema de Clasificación Olímpica, no limitará el poder del Panel Independiente de imponer cualquier otra(s) consecuencia(s) que consideren apropiada bajo el Artículo 12 de la ADP de la IWF.

5. Eventos Elegibles

- a) Nivel Oro: Campeonatos Mundiales IWF, Campeonatos Mundiales Juveniles, Campeonatos Continentales, Campeonatos Continentales Juveniles
- b) Nivel Plata: Eventos IWF Existentes¹: Juegos Multi-Deportivos, Campeonatos
- c) Nivel Bronce: otras competencias Internacionales, Campeonatos, Copas, etc.

Solamente los eventos organizados, reconocidos y/o designados por la IWF para los grupos de edad², ya sea el Juvenil o de Mayores se considerarán eventos elegibles.

D. CAMINO A LA CLASIFICACION

1. Hombres / Mujeres

Total de Cupos por Lugares	Método de Clasificación		Distribución Cupos por Lugar
56 + 56 = 112	Clasificación Absoluta IWF (Puntos Mundiales)	Los Puntos Mundiales de la Clasificación Absoluta IWF serán utilizados para identificar los atletas para la clasificación individual	Atleta
35 + 35 = 70	Clasificación Absoluta IWF (Puntos Continentales)	El atleta mejor clasificado de la Clasificación Absoluta IWF de un CON (uno por continente) que no esté representado podrá ganar un cupo individual	Atleta
3 + 3 = 6	País Anfitrión	Al país Anfitrión se le garantizan tres (3) puestos por género	CON
4 + 4 = 8	Invitación Tripartita	Un máximo de un (1) puesto invitacional por evento de medalla	Atleta

¹ IWF Events approved by IWF as such in compliance with the IWF Calendar Policy



QUALIFICATION SYSTEM – GAMES OF THE XXXII OLYMPIAD TOKYO 2020

		puede darse basado en los principios de universalidad	
--	--	---	--

2. Por Evento de Medalla

Cupos por Evento de Medalla	Método de Clasificación		Asignación de Cupos por Lugares
8	Clasificación Absoluta IWF (Puntos Mundiales)	Los ocho (8) mejor clasificados de la Clasificación Absoluta IWF (Puntos Mundiales) son clasificados	Atleta
5	Clasificación Absoluta IWF (Puntos Continentales)	El atleta mejor clasificado de la Clasificación Absoluta IWF de un CON (uno por continente = 5) que no esté representado en la categoría de Peso ganará un cupo individual	Atleta
1	País Anfitrión	Máximo de un (1) atleta por evento	CON
	Invitación Tripartita	Máximo de un (1) atleta por evento	Atleta

E. REGULACIONES DE CLASIFICACION

- La Clasificación Absoluta de la IWF estará compuesta del resultado de los atletas (representados por Puntos ROBI) saliendo de las diez (10) categorías de peso en cada género;
- El resultado de los Atletas (representados por Puntos ROBI) obtenido en eventos de nivel Oro, Plata y Bronce permitirá a los atletas acumular Puntos para la Clasificación Absoluta de acuerdo a multiplicar el factor (Oro: x 1.10, Plata: x 1.05, Bronce: x 1.00)
- Al final del periodo de clasificación; los Puntos de Clasificación Absoluta de un atleta; sujeto a la participación en dos (2) eventos en la misma categoría Olímpica serán tomados de cuatro (4) resultados (Total solamente):
 - tres (3) resultados, el mejor de cada periodo como dice el Párrafo C. 2. C. ii) y; b. el próximo mejor.
- En caso de que un CON haya clasificado más atletas elegibles que el máximo número de este Sistema de Clasificación, o el cupo ha sido retirada de la Federación Miembro/CON, el CON deberá seleccionar los atletas elegibles para los eventos de medalla. Los cupos no son transferibles.
- En caso de que un atleta esté inelegible o su cupo no está avalada por su CON después que obtiene un cupo individual, este cupo deberá ser reubicado de acuerdo con el proceso de reubicación detallado en la sección **I. Reubicación de Lugares No Usados**
- En el caso de que una FM/CON sea suspendida de participar en los Juegos Olímpicos Tokio 2020, a el/los atleta(s) no se le permitirá competir. Cualquier cupo obtenido por la Federación Miembro/CON y/o su(s) atleta(s) serán reubicados de acuerdo con el proceso detallado en la sección **I. Reubicación de Lugares No Usados**.



QUALIFICATION SYSTEM – GAMES OF THE XXXII OLYMPIAD TOKYO 2020

7. En el caso de que un atleta haya participado en más de una categoría de pesas Olímpica o una combinación de ambas Olímpica y no-Olímpica durante el periodo de clasificación, la misma fórmula será aplicada para determinar los Puntos de Clasificación Absoluta como se detalla en el párrafo E.2 and E. 3
 - (a) En el caso de más de una categoría de peso corporal Olímpica, el cupo será distribuido a la categoría donde el atleta haya obtenido la clasificación más alta; sujeto a la participación mínima de dos (2) eventos en la misma categoría Olímpica durante el periodo de clasificación.
 - (b) En el caso de una combinación de ambas categorías no-Olímpica y Olímpica, el cupo será distribuido a la categoría de peso corporal Olímpica donde el atleta haya obtenido la clasificación más alta; sujeto a la participación mínima de dos (2) eventos en la misma categoría Olímpica durante el periodo de clasificación.

F. LUGARES PARA EL PAIS ANFITRION

El País Anfitrión puede clasificar lugares a través de la Clasificación Absoluta de la IWF (solamente Puntos Mundiales).

Si el País Anfitrión no clasifica la cuota máxima a través de la Clasificación Absoluta de la IWF (Puntos Mundiales), al País Anfitrión se le garantizan seis (6) cupos en total, tres (3) para hombres y tres (3) para mujeres.

Si el País Anfitrión clasifica las plazas a través de la Clasificación Absoluta de la IWF (Puntos Mundiales), los cupos no usados del País Anfitrión serán distribuidos de acuerdo con el proceso descrito en la sección I. **Reubicación de Lugares No Usados.**

G. LUGARES INVITACIONALES DE LA COMISION TRIPARTITA

Ocho (8) Lugares por Invitación Tripartita son disponibles a CONs elegibles a los Juegos Olímpicos Tokio 2020; cuatro (4) para hombres y cuatro (4) para mujeres.

En fecha 14 de Octubre 2019, el Comité Olímpico Internacional invitará a a todos los CONs elegibles a someter su solicitud para los Lugares por Invitación Tripartita. La fecha límite para los CONs someter sus solicitudes es Enero 2020. La Comisión Tripartita confirmará, por escrito, la distribución de los lugares por invitación a los relevantes CONs después del final del período de clasificación para el deporte concerniente.

Información detallada en los Lugares por Invitación Tripartita está contenida en los “*Procedimientos y Regulaciones de Distribución de los Lugares de Invitación de la Comisión Tripartita a los Juegos de las XXXI Olimpiadas, Tokio 2020*”



QUALIFICATION SYSTEM – GAMES OF THE XXXII OLYMPIAD TOKYO 2020

H. PROCESO DE CONFIRMACINO PARA CUPOS POR LUGARES

Luego de cada Evento Elegible, la IWF publicará los resultados /Puntos por Clasificación Absoluta en su página web (www.iwf.net). La IWF informará a los respectivos CONs de sus plazas obtenidas al final del periodo de Clasificación (sujeto a la Administración de los Resultados Anti-Dopaje). Los CONs tendrán entonces 15 días para confirmar si desean usar esos cupos, como se detalla en el párrafo **J. Cronograma de Clasificación**.

En caso de que el País Anfitrión no clasifique la cuota máxima a través de la Clasificación Absoluta IWF (Puntos Mundiales), los cupos por lugares garantizados al País Anfitrión deben ser confirmados (incluyendo eventos por medalla) antes de la distribución de los cupos por lugares vía Invitación por la Comisión Tripartita.

I. REDISTRIBUCION DE LOS CUPOS POR LUGARES NO UTILIZADOS

1. Clasificación Absoluta IWF; Puntos Mundiales

Si el cupo por lugar no es confirmado por el CON, es retirado o la Federación Miembro / CON es suspendido de participar, el cupo será redistribuido al atleta mejor clasificado de acuerdo a la Clasificación Absoluta IWF (Puntos Mundiales) y elegible de acuerdo al Sistema de Clasificación, cuyo CON no ha clasificado en un evento por medalla; sujeto a la cuota máxima por CON.

2. Clasificación Absoluta IWF; Puntos Continentales

Si el cupo asignado no es confirmado por el CON en la fecha límite de confirmación del cupo, es declinada por el CON, es retirado o la Federación Miembro/CON es suspendido de participar, el cupo por lugar será reasignado al atleta mejor clasificado del mismo Continente de acuerdo a la Clasificación Absoluta IWF (Puntos Continentales) y elegible de acuerdo al Sistema de Clasificación, cuyo CON no haya clasificado en un evento por medalla, sujeto a la cuota máxima por CON.

3. Redistribución de Lugares No utilizados por el País Anfitrión

De clasificar cupos por lugares el País Anfitrión a través de la Clasificación Absoluta IWF (Puntos Mundiales) o declinar cualquier lugar(es) del País Anfitrión o cupo(s) o el /los cupo(s) son retirados o el País Anfitrión es suspendido de participar, el/los lugares(es) no utilizado(s) serán redistribuidos por la IWF, dando prioridad al CON mejor clasificado de acuerdo con la Clasificación Absoluta IWF no representada aún.

4. Redistribución de los Lugares por Invitación de la Comisión Tripartita no utilizados

En caso de los Lugares por Invitación de la Comisión Tripartita no utilizados, la redistribución será considerada por la IWF basado en le universalidad, dando prioridad al próximo CON mejor clasificado de acuerdo con la Clasificación Absoluta IWF no representada aún.



QUALIFICATION SYSTEM – GAMES OF THE XXXII OLYMPIAD TOKYO 2020

J. CRONOGRAMA DE CLASIFICACION

Fecha	Ruta
01 Noviembre 2018 – 30 Abril 2020	Periodo de Clasificación
TBD*	Nivel Oro: Campeonatos Mundiales, Campeonatos Continentales Nivel Plata: Eventos IWF existentes, Juegos Multideportivos, Campeonatos, Nivel Bronce: Competencias Internacionales, Campeonatos, Copas, etc.
TBD*	Fecha límite para los CONs someter sus solicitudes para Invitaciones por la Comisión Tripartita
TBD*	Sujeto al estado de la clasificación final; País Anfitrión a confirmar el uso de los cupos por lugares, incluyendo eventos
TBD*	La Comisión Tripartita a confirmar por escrito la distribución de lugares Individuales a los CONs, incluyendo eventos
TBD*	Los CONs a confirmar el uso de los cupos por lugares asignados y seleccionar atletas si han clasificado más atletas elegibles que los prescritos por cupos en el sistema de clasificación
TBD*	La IWF redistribuye todos los cupos por lugares no utilizados
6 Julio 2020	Fecha límite de inscripciones por deporte Tokio 2020
24 Julio - 09 August 2020	Juegos Olímpicos Tokio 2020

*A ser determinado